

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48569 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1169/2020
Sección: Concurso consecutivo 1169/2020

NIG: 0801947120208004164

Fecha del auto de declaración. 19 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Concepción Lozano Martín, con DNI 39040953V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a RUBEN TORRICO FRANCO.

Domicilio social: Muntaner 340 2º 2ª 08021 – Barcelona.

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200064642-1